

febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV, desde columna derivación «El Faro», de línea «Industrias del Sur», a centro de transformación en carretera de Burriana, en Onda, con una longitud de 62 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Castellón, 13 de septiembre de 1984.—El Director (ilegible).—16.841-C.

**24794** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia, calle Isabel la Católica, 12, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica trifásica, a 20 KV, de 39 metros de longitud, desde columna derivación a centro de transformación «San Crispín», hasta el centro de transformación de: abonado Manuel Ferreres Sanz, partida «Gometes», en Vinaroz.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Castellón, 14 de septiembre de 1984.—El Director (ilegible).—16.842-C.

**24795** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia, calle Isabel la Católica, 12, solicitando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, a 20 KV, de 104 metros de longitud, de la línea «San Pascual», al centro de transformación intemperie sobre poste del abonado «Talleres Mecavi, S. L.», camino carretera, en Villarreal.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Castellón, 14 de septiembre de 1984.—El Director (ilegible).—16.843-C.

## ARAGON

**24796** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de variante de la línea a 45 KV SET ensanche-SET Sagunto en Zaragoza (A.T. 207/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para variar el trazado de la línea SET, ensanche a SET Sagunto, situada en término municipal de Zaragoza, destinada a liberar de la servidumbre de paso de la línea una parcela del polígono número 37 para la construcción de viviendas con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Augusto Rafanell en Zaragoza, octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 3.415.041 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

### Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 4 de la línea actual a partir de la SET ensanche.

Final: Apoyo 4 de la variante.

Longitud: 473,30 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: 6 de LA-145.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—4.331-D.

**24797** RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la subestación transformadora 25/15 KV «Serveto», que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en calle San Miguel, número 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de subestación transformadora 25/15 KV «Serveto», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el